

de Subastas, situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle Del Justicia, número 2, planta 4.ª, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones, número 4485000017002398, el 50 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán el día hábil siguiente a partir de las trece horas, o en días sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—A los efectos del artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los títulos de propiedad y certificaciones de cargas, se encuentran de manifiesto únicamente en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, planta 1.ª, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tienen derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que, conforme el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura a la calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultara negativa, o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Octava.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación prevenida en la condición primera, presentándose ante este Juzgado.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala Única de Subastas el día 28 de junio de 1999, a las diez y quince horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 26 de julio de 1999, a las diez horas.

Bien objeto de la subasta

Urbana, piso vivienda situado en la primera planta alta, puerta número 2, del tipo F, de 73,20 metros cuadrados. Forma parte de un edificio con acceso

por el portal número 33 de la avenida Doctor Waskman, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia al tomo 1.531, libro 572, folio 184, finca 12.692.

Valor de subasta: 7.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de febrero de 1999.—La Secretaria, Carmen Sebastián Sanz.—7.258.

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Doña María Isabel Bueno Trenado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia de Alcántara,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 7/1999, se sigue, a instancia de doña Catalina Gómez Arauto, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Mena Cumbreño, natural de Caserío de San Pedro, vecino de Valencia de Alcántara, nació el día 8 de diciembre de 1936, quien se ausentó de su último domicilio en Martínez de la Riva, 97, Madrid, no teniéndose de él noticias desde el día 13 de noviembre de 1988, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Valencia de Alcántara a 4 de febrero de 1999.—La Juez, María Isabel Bueno Trenado.—El Secretario.—7.103-E. 1.ª 22-2-1999

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 662/1998-B, se sigue a instancias de doña Arsenia Maestro Martín, expediente para la declaración de fallecimiento de don Felipe Maestro Alonso, nacido en San Cebrián de Mazote (Valladolid), el día 7 de septiembre de 1909, hijo de Ulpiano y de Lucinda, casado con doña Bonifacia Martín Nieto, quien se ausentó de su último domicilio en la expresada localidad, no teniéndose noticias de él desde el día 3 de septiembre de 1938, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Valladolid a 1 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—7.309. 1.ª 22-2-1999

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 657/1998, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Begoña Uriarte González, contra don Pedro José Reula Roche y doña María Teresa Baquero Dionis, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.800.000 pesetas.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 18 de mayo de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 34. Vivienda derecha, en planta segunda, tiene una superficie de 162,15 metros cuadrados, con una cuota de participación de 7,7832 enteros por 100. Forma parte de un edificio en Zaragoza, avenida América, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 4.219, libro 103, folio 205, finca 6.047.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1999.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—7.297.